



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0017981/2010

CORDOBA, 14 de mayo de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Dr. Carlos Bongiorno, por la que eleva la renuncia de la Méd. María Paula González Luna al cargo de Profesor Asistente (S), a partir del 1-5-2010, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio y la propuesta elevada por expediente 0019607/2010;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia de la Méd. María Paula GONZALEZ LUNA (Leg.46355) en el cargo de Profesor Asistente (S) que desempeña Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 1-5-2010, por razones particulares.

ART.2º: Designar interinamente a la Sra Méd. Ana María SANZ (DNI 20.275.874 – Cl.1969) en el cargo de Profesora Asistente (S), vacante por renuncia de la Méd. González Luna, para desempeñar funciones en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el 1-5-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.3º: Las Señoras María Paula González Luna y Ana María Sanz deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TABORDA CALABERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

1182